ANEXO 2

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 6520/21

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES Ingeniería Servicios SRL
1.	**Formulario de la Oferta.** * (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
	Declaración Jurada para uso en Oferta Electrónica	CUMPLE SIPE 1669099
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por le MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento princiapl del oferente. (**)	CUMPLE
8.	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9	**Documentos Legales.**	
9.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
9.1.a	Fotocopia simple de la Cédula de Indentidad del firmante de la oferta.	NO APLICA
9.1.b.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
9.1.c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
9.2.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
9.2.a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Piublica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1669099
9.2.b.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
9.2.c.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
9.3	**Oferentes en Consorcio**	
9.3.a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO APLICA
9.3.b.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

9.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. **Estos documentos puede consistir en (*):** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembre del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
9.5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, **cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos puede consistir en (*):** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública, por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

(*) Documentos Sustanciales
(**) Documentos no Sustanciales

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ANDE

MEMORÁNDUM

DTE/SC/5011/2021

A : Departamento de Gestión del Personal

De : Coordinador del Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas CD N° 6520/2021

Lugar y Fecha : Asunción, 19 de noviembre 2021

Código interno del proceso 3605075

Objeto: Solicitar informe sobre Oferente – Contratación Directa N° 6520/2021 **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Puente Grúa".**

Considerando la evaluación de las ofertas presentadas en Contratación Directa N° 6520/2021 **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Puente Grúa" – ID: 402.244** – Acta de Apertura ANDE de fecha 15 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se solicita informe sobre los oferentes (sean personas físicas o socios/gerentes y/o representantes legales de sociedades – personas jurídicas) citados a continuación a fin de verificar si los mismos se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, con el objeto de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Ingeniería y Servicios S.R.L.	**RUC 3491339-4**
Juan Benítez Báez	C. I.: 982.035
Clara María Benítez Cabrera	C. I.: 4.481.662

Observación: Cabe resaltar que la presentación y apertura de ofertas se hizo mediante módulo electrónico, ante cualquier eventualidad los documentos requeridos se encuentran digitalizados y disponibles en la plataforma del SIPE – DNCP.

Atentamente

Ing. Fernando González
Coordinador del Comité de Evaluación

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA 19 NOV. 2021 FIRMA:
☑ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
Verificar e informar
FECHA 19 NOV. 2021 FIRMA:
Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

A la División de Sistemas de Comunicación.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
/pc
19/11/2021

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación